

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600127522 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 30 de Agosto del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"La presente solicitud está dirigida al Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres

Solicito conocer si la Directora General del IMSM cuenta con autorización para llevar a su menor hija a su centro de trabajo y si el resto de sus trabajadores pueden realizar la misma acción." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

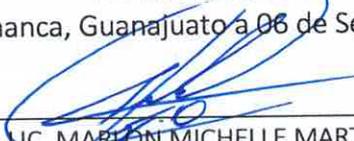
Se informa que no se cuenta con ninguna normativa dentro del reglamento interno de IMSM que haga referencia a dicha información.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 06 de Septiembre de 2022


LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

